230280
R. Dir. 128/4.162
SP/pm

Ref: AGENCIA MARÍTIMA UNIVERSAL SHIPPING AGENCY S.A. SOLICITA CANCELAR FACTURA DE RESERVA DE ESCALA DEL BUQUE CRUCERO "OCEAN ATLANTIC". NO ACCEDER.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Universal Shipping Agency S.A.

RESULTANDO:

Que la citada Agencia, solicita que no se le facture la reserva de atraque para el Buque Crucero "Ocean Atlantic", que no arribó el pasado 08/11/2022.

CONSIDERANDO:

I) Que el Artículo 13°, Inciso a) del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, establece que: *"Este monto no se devolverá en el caso de cancelarse la escala si ésta no es asignada a otro crucero"*.

II) Que en la situación del Buque Crucero "Ocean Atlantic" no se cumple el extremo antes indicado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.162, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por la Agencia Marítima Universal Shipping Agency S.A., de acuerdo a lo expresado en los "Considerando" precedentes.

Notificar a la Agencia Marítima Universal Shipping Agency S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.